

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37641** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 286/2012, referente al concursado Josue Méndez Herranz, DNI 06.578.374-Y, por Decreto de fecha 03.10.14 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 3 de octubre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140053248-1